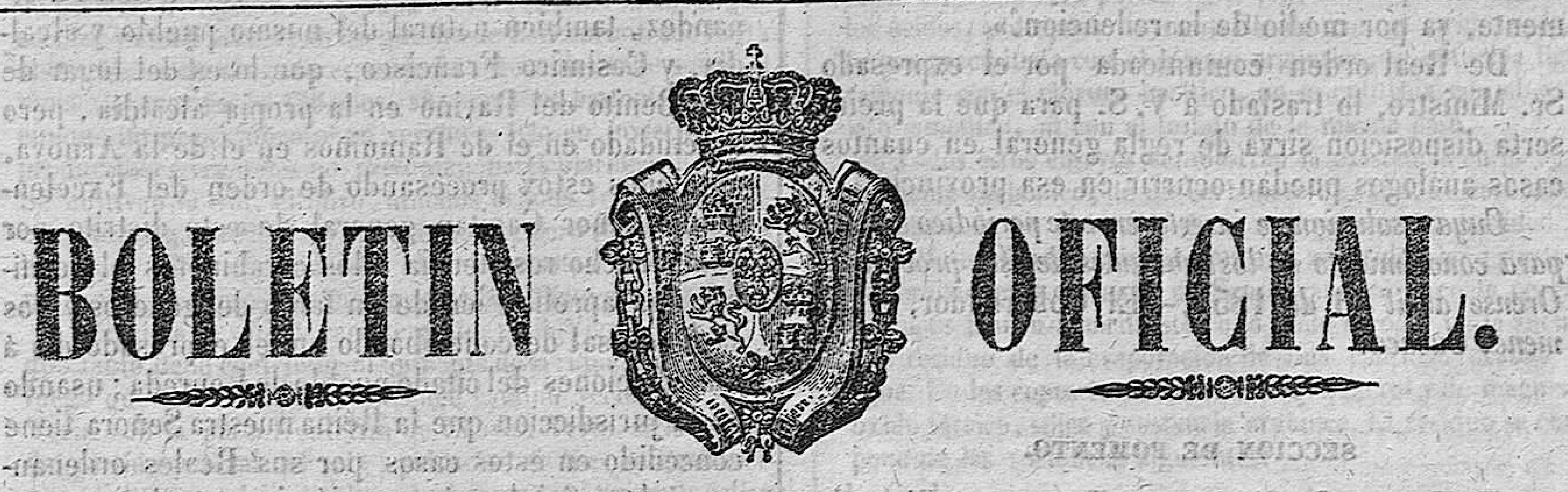
AÑO DE 1855. Jueves 12 de abril. NÚMERO 44.



BOLETIN OFICIAL PROVINCIA DE ORENSE.

Se publica los martes, jueves y sábados de cada semana.— Se suscribe en la imprenta de D. Cesáreo Paz y H. á 80 rs. al año para esta Capital, y 96 para fuera franco de porte por trimestres adelantados.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

SECCION DE GOBIERNO.

Circular número 20.

Habiéndose fugado Manuel Gutierrez, natural de Mieres del camino, del pueblo de Villar de Santos, y llevádose consigo una yegua cargada con varios efectos de la propiedad del presbítero D. Manuel Miguez, en cuya compañía vivia en clase de criado; é ignorándose su paradero, prevengo á los Alcaldes constitucionales de esta provincia, Guardia civil, Carabineros y demas agentes dependientes de mi autoridad practiquen las mas activas diligencias á su averiguacion, á cuyo efecto, y para que procedan desde luego á su captura, se espresan las señas particulares del Gutierrez y de los efectos robados. Orense 10 de abril de 1855.—El Gobernador, *J. Jimenez Cuenca.*

Señas de Manuel Gutierrez.

Edad 15 años, estatura regular, robusto, color moreno, cara ancha y corta; viste chaleco de rosel liso, chaqueta azul con mangas negras, calzas de estopa, zapatos de palo y sombrero de charol.

Objetos robados.

Una yegua color castaño de cinco á seis cuartas de alzada, con una mancha en un ojo, aparejada con albardon, atafal de correa, una manta del pais, y llevaba dos costales uno de ellos con maiz y otro con harina centena, dos alforjas con siete panes y una cesta con un ferrado de manzanas.

Los licenciados del ejército Rosendo Fernandez, Benito Fernandez, Francisco Vilariño, Romualdo Alvarez, Juan Clemente Vivero, Pablo Iglesias y Bernardo Barroso, se presentarán en la Secretaría de este Gobierno á recojer sus respectivas licencias absolutas que se encuentran en el mismo. Orense 11 de abril de 1855.—E. G., *J. Jimenez Cuenca.*

SECCION DE ADMINISTRACION.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion del Reino me dirige la siguiente Real orden.

El Sr. Ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al Gobernador de la provincia de Santander lo que sigue:

«Dada cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la consulta que por conducto del antecesor de V. S. elevó á este Ministerio en 9 de febrero del año último el suprimido Consejo de esa provincia, acerca de si deben ó no ingresar en el ejército los suplentes de los mozos que se hallan en Ultramar: Vistos los párrafos terceros de los artículos 83 y 117 de la ley vigente de reemplazos, segun los cuales puede el Gobierno dispensar la presentacion de los mozos en el pueblo donde han sido sorteados, si se hallan en las posesiones de Ultramar, cuidando de que sean tallados y reconocidos en el pueblo de su residencia: Visto el párrafo segundo del artículo 84 en el cual se previene, entre otras cosas, que cuando el mozo á quien haya cabido la suerte de soldado se halle á mayor distancia del pueblo respectivo que la de cincuenta leguas, se entregará desde luego el suplente, que será dado de baja tan luego como se consiga la presentacion del quinto y resultare útil para el servicio: Y considerando que el caso consultado se halla previsto en las disposiciones citadas, S. M., de conformidad con el dictámen emitido acerca de este asunto por las Secciones de Guerra y Gobernacion del suprimido Consejo Real, se ha servido resolver que los suplentes de los mozos á quienes toque la suerte de soldados hallándose en las posesiones españolas de Ultramar, ingresen desde luego en el ejército, segun establece el citado artículo 84, sin perjuicio de que los indicados suplentes sean dados de baja cuando se jus-

tifique que los mozos cuyas plazas sirven han cubierto las que les tocó en suerte, ya sea personalmente, ya por medio de la redencion.»

De Real orden comunicada por el expresado Sr. Ministro, lo traslado á V. S. para que la preinserta disposicion sirva de regla general en cuantos casos análogos puedan ocurrir en esa provincia.

Cuya resolucion se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Orense abril 11 de 1855.—El Gobernador, J. Jimenez Cuenca.

SECCION DE FOMENTO.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dirige la Real orden siguiente.

Vista la comunicacion que ha dirigido á este Ministerio el presidente de la asociacion general de ganaderos, quejándose de que en algunas provincias se ha denegado á los Visitadores auxiliares de ganadería, la autorizacion que necesitan para cobrar los fondos pertenecientes á dicha Corporacion: Visto el reglamento de la misma, y atendiendo á que las cantidades con que contribuyen sus asociados no son impuestos ni cargas públicas sino meros arbitrios para cubrir los gastos comunes proporcionándose con ellos el goce de muchos beneficios; la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que en lo sucesivo se libre á los expresados Visitadores el despacho auxiliatorio para ejercer sus funciones en favor del ramo, con arreglo á reglamento. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes, encargándole inserte V. S. esta disposicion en el Boletin oficial de esa provincia para que llegue á noticia del público.

Y en cumplimiento de lo que la preinserta Real orden dispone, se publica en este periódico oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Orense abril 11 de 1855.—El Gobernador, J. Jimenez Cuenca.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia de Vivero.

Llama, cita y emplaza á Pedro Rubal y Gonzalez, natural y vecino de la parroquia de San Pedro de Miñotos ayuntamiento de Orol, para que al término de nueve dias se presente en la cárcel pública de esta capital á oir la sentencia que ha recaido en causa seguida por ante el autorizante contra él y otros, sobre falso testimonio prestado en juicio criminal; advertido que pasado se notificará en estrados y le parará el perjuicio que haya lugar. Vivero abril 6 de 1855.—*Vicente Gutierrez Piñeiro.*—De mandato del señor juez, *Vicente Rio.*

Insértese.—*Jimenez Cuenca.*

Don José Francisco Perera y Bernal, capitan efectivo de infantería, teniente de la primera compañía de la comandancia de carabineros del Reino de la provincia de Orense.—Habiéndose ausentado el dia 14 de febrero último los paisanos Manuel Sotelo, natural del pueblo de Loureda alcaldía de Cortegada en esta provincia de Orense, Celso Fernandez, tambien natural del mismo pueblo y alcaldía, y Casimiro Francisco, que lo es del lugar de San Benito del Raviño en la propia alcaldía, pero avecindado en el de Ramuiños en el de la Arnoya, á quienes estoy procesando de orden del Excelentísimo Señor Capitan general de este distrito por haber hecho resistencia á los carabineros al verificar una aprehension de un fardo de géneros y dos sacos de sal de contrabando en el expresado dia á inmediaciones del citado pueblo de Loureda; usando de la jurisdiccion que la Reina nuestra Señora tiene concedido en estos casos por sus Reales ordenanzas á los oficiales de su ejército, por la presente llamo, cito y emplazo por segundo edicto á los expresados Manuel Sotelo, Celso Fernandez y Casimiro Francisco, señalándoles la cárcel pública de esta repetida ciudad donde deberán presentarse personalmente dentro del término de veinte dias que se cuentan desde el dia en que se publique este edicto en el Boletin oficial, á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y se sustanciará en rebeldía por el consejo de guerra ordinario por el delito que merezca pena mas grave, sin mas llamarles ni emplazarles, por ser esta la voluntad de S. M. Orense 5 de abril de 1855.—*José Francisco Perera.*—Por su mandado, el Escribano de la causa, *Gregorio Soto.*

Insértese.—*Jimenez Cuenca.*

Alcaldía constitucional de Junquera de Espadañedo.

Segun parte verbal que acaba de dárseme, se ausentó de su casa Antonio Carvallo vecino del lugar de Ramil en este distrito sobre la madrugada de este dia, levantándose airadamente de cama y echándose por una puerta de aire en ropas menores en estado de demente al parecer; y á fin de que los señores Alcaldes, Guardia civil y demas agentes de proteccion y seguridad pública procuren la detencion del Antonio Carvallo, se insertan á continuacion sus señas, remitiéndolo caso de ser habido á mi disposicion. Junquera de Espadañedo abril 5 de 1855.—*Agustin Dominguez.*

Señas del fugado.

Edad 42 años, estatura 5 pies, color bueno con alguna señal de viruelas, cara regular, nariz idem, ojos castaños, barba regular, pelo castaño.

Insértese.—*Jimenez Cuenca.*

ANALISIS
DE LAS AGUAS MINERALES
de Sousas y Caldeliñas del valle de Verin,
POR D. ANTONIO CASARES.

Las aguas minerales, cuyo analisis voy á describir, se hallan en el valle de Verin ó Monterrey, limitado al Norte por la sierra de San Mamed, de la cual se desprenden dos ramales que lo cercan por el naciente y poniente: por medio del valle atraviesa el rio Támaga que entra en el vecino reino de Portugal, y es afluente del Duero.

Por la parte del N. está el valle de Verin en comunica-

cion con otro mas pequeño, pero muy fértil y frondoso llamado de Laza, y por el S. con el ameno y bien cultivado de Chaves. El terreno de toda la llanura se halla formado por arcillas y arena silícea, en las que no se han encontrado hasta ahora fósiles de ninguna especie. La altura del valle sobre el nivel del mar es de 456 pies, su clima es bastante bueno, aunque un poco caluroso en verano y frio en invierno. Las producciones vegetales no presentan particularidad notable. Se cultivan la vid, el olivo, muchos árboles frutales, maiz, centeno, trigo y toda clase de legumbres; pero se nota escasez en el arbolado, exceptuando algunos puntos donde se ven muchos y frondosos castaños, que dán bastante y buena fruta.

Atraviesa el valle la carretera que va de Vigo á Castilla, y que tanto debe contribuir al aumento de la riqueza de Galicia luego que esté concluida. Un buen camino vecinal enlaza á Verin con la plaza fronteriza de Chaves. Verin es la capital del partido judicial del valle; poblacion de mas de 200 vecinos, dedicados á la agricultura y al comercio, bastante activo con el próximo reino, y cuyo bienestar se conoce desde luego por las hermosas casas que se ven en el pueblo. El rio Tâmaga divide en dos partes la villa, que se comunican por un hermoso puente. Al lado de Verin se halla la villa de Monterrey que con su castillo, sus murallas y el palacio de sus Condes, puesto en una altura de 622 pies sobre el nivel del mar, contribuyen á la hermosura del pais, que visto desde el castillo, ofrece una perspectiva encantadora.

A ¼ de legua escaso de Verin se encuentra el manantial de las aguas de Sousas.

El agua sale de abajo arriba, acompañada de gruesas burbujas, por entre rocas graníticas en una especie de pozo cuadrilongo que estaba al descubierto antes del año de 1810, y tan solo tenia unas paredes laterales que sostenian la tierra. En aquel año vino á tomar las aguas el General portugués Silveira, Conde de Amarante, que padecia un grave mal de orina; con su uso espelió porcion de arenillas, y su salud se restableció completamente. Agradecido al alivio que experimentó, dispuso construir á sus espensas una fuente para poner las aguas á cubierto del polvo y de las lluvias, y es la que existe en el dia. Se compone de una bóveda de granito sostenida por cuatro paredes de lo mismo, en tres de las cuales hay una especie de ventana por donde se puede ver la fuente y coger el agua, y en otra dos caños para darle salida. No se puede negar que ésta fué una mejora; pero algo mas conviene hacer para que las aguas no pierdan nada de sus componentes. Debe cubrirse el manantial formando una especie de arqueta que impida el contacto de la atmósfera con el agua, de modo que salga por los caños tan cargada de ácido carbónico como al brotar del fondo del pozo.

PROPIEDADES DEL AGUA DE SOUSAS.

El agua es diáfana, incolora; recogida en un vaso presenta bastantes burbujas que se pegan á las paredes, y es completamente inodora; pero metiendo la cabeza dentro de la fuente se nota á veces un ligero olor sulfuroso; el sabor del agua es alcalino bien pronunciado. Su temperamento de 19° C. constante en todos tiempos. Su peso específico á la temperatura de 20° 1,00179.

En las paredes del pozo por donde sale el agua, se observan algunos copos blanco-amarillentos y una sustancia verdosa blanda como gelatinosa. En las orillas del surco por donde corre el agua que sale de la fuente, se ven porciones de esta misma sustancia; y en tiempo seco se cubre una parte considerable del terreno próximo á la fuente de eflorescencias blancas muy abundantes, de sabor fuertemente alcalino.

Ensayos químicos. El agua enrojece la tintura de tornasol; con unas cuantas gotas de agua de cal se forma un precipitado blanco que desaparece por la agitacion, y con mayor cantidad de reactivo se hace permanente. Con el nitrato ácido de plata se enturbia; lo mismo sucede con el oxalato amónico y con el fosfato amónico. No se enturbia ni cambia de color con el súlfuro sódico, el cianuro ferroso potásico y la tintura de agallas, aun cuando se neutralice primero el agua con ácido acético. Tampoco la enturbia el cloruro barítico.

Al hervir el agua en un aparato apropósito se desprenden muchas burbujas de gas, despues de un cuarto de hora ó mas de ebullicion el líquido se enturbia ligeramente, filtrándole y concentrándole hasta reducirlo á la vigésima parte de su volumen presenta los siguientes caracteres: No enrojece la tintura de tornasol, al revés, vuelve su color azul á la que está enrojecida; precipita con el agua de cal sin que desaparezca el precipitado por la agitacion; hace efervescencia con los ácidos, y despues de neutralizada con el ácido acético forma precipitado con el nitrato argéntico, se enturbia ligeramente con el cloruro barítico, no se enturbia con el oxalato amónico, ni con el fosfato de la misma base.

Todos estos ensayos demuestran la existencia en el agua del ácido carbónico, de un carbonato alcalino, de carbonatos terrosos, de un cloruro y de una muy pequeña cantidad de un sulfato. Para averiguar con mas seguridad los principios mineralizadores del agua de Sousas, analicé la corta porcion de copos blanco-amarillentos que pude recoger en la fuente, y el residuo de la evaporacion de una cantidad grande de agua. En los copos encontré carbonatos de cal y de magnesia, óxido férrico, sílice y sustancia orgánica. El residuo se compone de las sustancias siguientes:

Cuerpos electro-negativos.		*Cuerpos electro-positivos.*	
ACIDOS	Carbónico.	OXIDOS	Sódico.
	Sulfúrico.		Potásico.
	Silícico.		Cálcico.
	Fosfórico.		Magnésico.
	Cloro.		Férrico.
	Yodo.		Estróncico.
			Lítico.
			Alumínico.

El yodo, el óxido estróncico y el lítico se hallan en cantidades tan pequeñas que, solo evaporando grandes porciones de agua, se puede demostrar su existencia.

Para descubrir el yodo traté con alcohol el residuo de la evaporacion, evaporé el líquido y disolví el residuo en agua que mezclada con una disolucion débil de almidon y unas gotas de ácido nítrico, tomó un ligero color violado.

Reconocí la existencia de la estronciana y de la litina del modo siguiente: Traté el residuo de la evaporacion de una porcion grande de agua con agua destilada, parte de él se disolvió, parte no. La porcion insoluble se disolvió en gran parte y con efervescencia en el ácido nítrico; evaporé la disolucion y calciné los nitratos para descomponerlos; el resultado de la descomposicion lo traté con agua, filtré y saturé el líquido con unas gotas de ácido nítrico y lo evaporé; puse el residuo seco en contacto con alcohol y lo inflamé; al terminarse la combustion la llama presentó el color rojo que caracteriza la *estronciana*.

Evaporé la porcion soluble y traté el residuo con alcohol de 40°; evaporé de nuevo la disolucion y puse el residuo en contacto de una mezcla de alcohol y éter; el líquido filtrado ardia con llama blanca, que á lo último de la combustion aparecia de color carmesí, caracter propio de las sales de *litina*: una porcion de este líquido mezclado con sosa pura, evaporado y tratado despues con una disolucion de fosfato sódico, produjo un pequeño precipitado de la sal doble, fosfato sódico lítico.

Los ensayos que practiqué para demostrar la existencia del fluor y del ácido bórico dieron resultados negativos.

Para reconocer los gases que el agua tiene en disolucion recogí en campanas llenas de mercurio los que se desprendieron de medio litro de agua por la ebullicion de un cuarto de hora, y obtuve 189 centímetros cúbicos de gas inodoro, que la potasa absorvió sin dejar residuo; por consiguiente era ácido carbónico puro.

ANALISIS CUANTITATIVO.

La marcha que he seguido en el analisis cuantitativo del agua de Sousas, es la que mas generalmente se emplea con las aguas alcalinas.

Valué la cantidad de ácido carbónico libre y combinado precipitando el agua recogida al pie de la fuente con una mezcla de cloruro barítico y amoniaco; de un litro obtuve 8g, 870 de precipitado; pero como en éste ademas del ácido carbónico va tambien el silícico, el sulfúrico, el fosfórico y los carbonatos terrosos contenidos en el agua mineral, para valuar exactamente la cantidad de ácido carbónico descompuse por el ácido clorhídrico en un tubo graduado lleno de mercurio 0g2 que dieron 20cc cúbicos de gas, hechas las correcciones correspondientes á la presion, temperatura y humedad; en un litro hay pues 887cc cúbicos de ácido carbónico seco á 0 y 760mm, ó en peso 1g753.

La evaporacion de un litro de agua dejó 1 g 155 de residuo seco. Este residuo era de color blanco algo amarillento: calcinado en un tubo se ennegreció, dando humo de olor algo parecido al de las sustancias animales, y que volvia el color azul al papel de tornasol enrojecido.

Separé el residuo por medio del agua destilada en dos porciones una soluble y otra insoluble, traté esta última con ácido nítrico; quedó por disolverse la sílice; de la disolucion nítrica separé el óxido férrico, la alúmina y el ácido fosfórico con el amoniaco; la cal con el oxalato amónico, y la magnesia con el fosfato sódico; el precipitado formado por el amoniaco, compuesto de óxido férrico, alúmina y ácido fosfórico lo traté con una disolucion de potasa cáustica, que disolvió los dos últimos cuerpos y dejó el óxido férrico; de la disolucion potásica separé el fosfato alumínico saturándola con ácido clorhídrico y añadiendo despues un exceso de amoniaco.

La porcion soluble la dividí en dos partes iguales; una de ellas despues de saturada con ácido acético sirvió para apreciar la cantidad de ácido sulfúrico por medio del acetato barítico, y la de cloro con el nitrato argéntico algo ácido; la otra parte la destiné para valuar las bases, saturándola con ácido clorhídrico, evaporándola y calcinando el residuo antes de pesarlo; y luego tratándolo con una disolucion alcohólica de cloruro platínico, que dejó por disolver el cloruro platínico potásico, aprecié la cantidad de potasa que se hallaba mezclada con la sosa. Inútil es decir que antes de estas operaciones se hicieron ensayos particulares, que me demostraron que en el líquido no habia mas bases que las dos alcalinas mencionadas.

Para este análisis cuantitativo evaporé con todo cuidado 10 litros de agua; y aun para determinar con toda exactitud la sílice practiqué operaciones especiales. Siguiendo la opinion de los principales químicos espreso en el resultado, que voy á deducir del análisis, los carbonatos alcalinos y terrosos en el estado de bicarbonatos, el óxido férrico en el de bicarbonato ferroso y la sílice en el de silicato sódico, adhiriéndome en esto último al parecer de M. Henry, que creo muy fundado por varios hechos que tengo observado en algunos análisis, y principalmente en el de las aguas de las Burgas de Orense, que no corresponde esponer en este lugar. Teniendo en cuenta estas observaciones no se estrañará que el peso de las sustancias sólidas contenidas en un litro del agua del modo que va á espresarse, sea superior al obtenido por la evaporacion, porque durante ésta los bicarbonatos se convierten en carbonatos, y pierden por lo mismo de peso.

Composicion de un litro de agua de Sousas.

	Grama.
Acido carbónico, centímetros cúbicos	1,5226 ó 669 cents. cúbs.
Bicarbonato sódico.	1,3412
potásico.	0,0042
cálcico..	0,1010
magnésico.	0,0643
ferroso..	0,0036
Cloruro sódico.	0,0398
Sulfato sódico.	0,0026
Silicato sódico.	0,0616
Fosfato alumínico.	0,0011
Bicarbonato de estronciana. . . .	indicios.
de litina.	indicios.
Yoduro alcalino.. . . .	indicios.
Sustancia orgánica nitrogenada.	

No hay hasta ahora un medio seguro de valuar exactamente la cantidad de sustancias orgánicas contenidas en las aguas minerales, ni aun de apreciar debidamente su naturaleza; por eso me limito á indicar su existencia, y asegurar que es nitrogenada en vista de los resultados de su descomposicion ignea. Creo sí que es la llamada comunmente *baregina*, que la cantidad que de ella hay en disolucion en el agua de Sousas no es muy pequeña, y que debe contribuir á sus propiedades medicinales. Esta misma sustancia es la que desoxidando el sulfato sódico produce una muy corta porcion de súlfuro alcalino, que dá origen al ligero olor de huevos podridos que á veces se percibe en la fuente, como dejo dicho.

Para completar la esposicion de los trabajos analíticos hechos con las aguas de Sousas, falta decir algo del gas que se desprende en burbujas del fondo de la fuente, y de las eflorescencias salinas que se observan en el terreno por donde corren las aguas.

El gas no tiene color ni olor, no es combustible, ni sostiene la combustion; la potasa cáustica lo absorbe en gran parte; el que no se combina con este reactivo, no disminuye de volúmen puesto en contacto con el fósforo. 100 cc del gas analizado por medio de la potasa cáustica dán por resultado de su composicion 63 de nitrójeno, 37 de ácido carbónico.

Las eflorescencias salinas se componen de sexquicarbonato de sosa con algo de cloruro, y una pequeña porcion de carbonato cálcico.

(Se continuará.)

AVISO Á LOS QUE TIENEN PAPEL DE CRÉDITOS CONTRA EL ESTADO.

Don Felipe Ruiz y Codina, propietario, vecino de esta corte, encargado por diferentes corporaciones y particulares de negociar dicho papel, y de renovarlo en la Direccion general de la Deuda pública, continúa practicando cuantas operaciones se le confian; pero solo admite encargos por carta franca=Calle de Leganitos, número 17, cuarto principal de la izquierda en Madrid.

AVISO IMPORTANTE
Á LOS SEÑORES EXCLAUSTRADOS.

Los Sres Exclaustrados que deseen habilitarse para obtener beneficios eclesiásticos, aun los que llevan aneja la cura de almas; y los que deseen clasificarse para disfrutar la pension que les está señalada por las leyes, pueden dirigirse á D. Felipe Ruiz y Codina, en esta corte calle de Leganitos, número 17, cuarto principal de la izquierda; teniendo muy presente que solo se reciben encargos por carta franca y no de otro modo.

ORIGEN É HISTORIA DE LOS BIENES DE PROPIOS Y CONSIDERACIONES SOBRE SU PORVENIR,
por D. Julian Saiz Milanes.

Memoria muy interesante porque contiene el origen de estos bienes; servicios extraordinarios hechos á la Corona desde mediados del siglo XVIII; beneficios que reportan á los pueblos; datos estadísticos que ofrecen en el dia, y consideraciones sobre su desamortizacion.

Se halla de venta en esta corte en las librerías de Monier, carrera de San Gerónimo; de Bailly Balliere, calle del Príncipe; de Cuesta, calle Mayor; Villaverde, calle de Carretas, y en el centro de suscriciones, calle de Jacometrezo número 26.

Su precio 4 rs. en Madrid y 6 en provincias franco de porte.

Los ejemplares que se pidan de cualquiera pueblo del reino al encargado del centro de suscriciones calle de Jacometrezo número 26, se remitirán á vuelta de correo; pero es necesario que venga franca la carta y que se remita el importe de los 6 reales, bien por medio del giro mútuo ó bien su equivalencia en sellos de correos.

AVISO DE LA REDACCION.

Siendo muchos los Ayuntamientos que adeudan todavía á la empresa de este periódico varios trimestres correspondientes al año próximo pasado de 1854, se les advierte que si en un breve plazo no procuran satisfacer sus descubiertos, procederá la misma á lo que haya lugar.

Igualmente se les avisa respecto al primer trimestre vencido del corriente año.

IMPRENTA DE D. CESAREO PAZ Y H.